



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el mes de septiembre, la Delegación Zona Atlética rionegrina del Club P.O.A - Perro Ovejero Alemán, realizara en San Antonio Oeste, la III fecha del Campeonato Norpatagonico.

Entre sus objetivos se encuentra el poder mostrar a la comunidad, sus representantes caninos-adiestramiento-entrenamiento-categorías, etcétera- residentes en la zona, ya que los mismos han obtenido varios premios en todos los eventos en que han participado.

La cría de ejemplares puros, en la actualidad se ha convertido en desarrollo económico, ya que además de poder contar con un ejemplar de raza, esta actividad genera fuentes laborales en las tareas de adiestramiento, entrenamiento, revisión veterinaria, accesorios para canes, etcétera.

El criadero "Golfo Azul" de San Antonio Oeste, exporta ejemplares clasificados y tipificados en las primeras categorías, a diversas ciudades de nuestro país.

Jueces, veedores y acompañantes, como así dueños de criaderos de todo el país, participaran de la III fecha a realizarse en San Antonio Oeste, los mismos en sus ámbitos de actuación, serán voceros y difusores de los atractivos turísticos y culturales con que cuenta nuestra zona, por esto las autoridades provinciales deben acompañar este tipo de realizaciones.

Por ello:

AUTOR: Alfredo Omar Lassalle



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declarar de interés deportivo-cultural la Tercera Fecha del Campeonato Norpatagónico, que realiza la Delegación Zona Atlántica Rionegrina del Club Perro Ovejero Alemán, en el mes de septiembre del 2001, en San Antonio Oeste.

Artículo 2°.- De forma.